

Instituto Privado Rafael Arevalo Martinez

IPRAM

Nombre:

Saydi Susama Gómez Cardona

Catedrático:

Gerardo Barrios

Grado:

6to. B. en Administración

Curso:

Organización Administrativa del
Gobierno.

Exercitacion.

1) ¿Cómo debe ser la personalidad jurídica del estado?

Debe ser analizado desde el punto de vista de las personas jurídicas.

2) ¿Qué son los tipos de personas jurídicas?

Personas jurídicas del derecho público.

Las personas jurídicas de carácter industrial y comercial.

Personas jurídicas de carácter social.

3) ¿Cómo se clasifican las personas jurídicas de derecho público?

Estado

El Municipio

Las sociedades de economía mixta.

4) ¿Qué se denomina a las personas jurídicas del derecho público?

Se denominan así a las empresas industriales y comerciales.

5) ¿Cuál es la clasificación de las personas jurídicas de carácter industrial y comercial?

Sociedades Civiles

Sociedades Mercantiles.

6) ¿Cuál es la clasificación de la jurisdicción de carácter social?
Según las asociaciones con fines no lucrativos.

7) ¿Cómo se clasifican los órganos administrativos?

por su origen normativo
por su composición
por su permanencia
por su modo de actuación
de acuerdo con la distribución funcional de competencias
de acuerdo con la distribución jerárquica de competencias
según la act. administrativa que describan.

8) ¿Qué nos proporciona la clasificación de los órganos administrativos?
El autor Brown.

9) ¿Cómo se clasifican por su origen?
órganos constitucionales y no constitucionales.

10) ¿Cómo se clasifican por su composición?
los órganos son individuales o colegiados.